



SEDER
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
RURAL



EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/04/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 12/06/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Jorge Alberto Ibarra Hernández

Unidad administrativa:

Departamento de Planeación, Control
Presupuestal y Seguimiento

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas Presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno del Estado de Nayarit, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas en concordancia con la Metodología de Evaluación.

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.

- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

- Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo.
- Información adicional a la de gabinete, la cual se consideró necesaria para justificar el análisis de las respuestas.

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros _X_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Documentos y bases de datos enviados como evidencia por parte de la instancia ejecutora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural, tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un Árbol De Problemas elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico y lo define como: “Bajo nivel de aprovechamiento de la Infraestructura Hidroagrícola”, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central. Sin embargo, no se identifica un diagnóstico situacional específico que sustente la justificación del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
- No es posible validar la Lógica Vertical ascendente del Programa presupuestario debido a que la cadena de hipótesis está inconclusa. Las principales causas son que, de acuerdo con las reglas de redacción de la MML, el objetivo de Fin está incompleto; el Propósito se expresa en términos de Componente; el Componente dos no ofrece algún aporte marginal; la Actividad expresa como Capacitación, es un servicio por lo que debiera ser un Componente; y los supuestos son no se identifican como control de riesgo por parte de otro programa.
- De acuerdo con los criterios de los Términos de Referencia, no fue posible validar al 100% la lógica horizontal de la MIR, debido a que tres de los nueve indicadores identificados en la MIR incumplen con el criterio de “claridad” emitido por el CONAC; las fuentes de información de la MIR del Programa no indican en nombre de las bases de datos que alimentan las variables

mediante las cuales se calcula el indicador, de tal forma que pueda sujetarse a una verificación independiente; y los medios de verificación no precisan el sitio en dónde se puede consultar la información del Programa presupuestario, con la finalidad de que éstos sean públicos, transparentes y de fácil acceso.

- La población beneficiaria se describe en la MIR del Programa. Se cuenta con un diagnóstico situacional en materia de superficie agrícola en el Estado de Nayarit.
- El Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural tiene sinergia con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, debido a que este último ofrece rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, a los usuarios hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, distritos de temporal tecnificado y zonas de temporal tecnificado, que cumplan con los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección,

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Problema que busca resolver el Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, y se plasma en un Árbol de Problemas.
- Los indicadores a nivel Fin, Propósito y componentes cuentan con las fichas técnicas las cuales identifican el nombre del indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición.
- La población objetivo se define en la MIR del Programa presupuestario la cual es: los productores del sector localizados en las superficies dominadas en las unidades de riego.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Nayarit 2017 - 2021, y contribuye al cumplimiento de sus metas.
- El Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural tiene sinergia con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo con las reglas de redacción de la MML, el objetivo de Fin está incompleto; el Propósito se expresa en términos de Componente; el Componente dos no ofrece algún aporte marginal; la Actividad expresa como Capacitación, es un servicio, por tanto, debiera ser un Componente.

- Las fuentes de información y los medios de verificación que forman parte de la MIR del Programa, sólo indican la unidad responsable de la información.
- No es posible validar la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario debido a que la cadena de hipótesis está incompleta.
- De acuerdo con los criterios de los Términos de Referencia, no es posible validar al 100% la lógica horizontal de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- No se identifican amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando el Análisis FODA y los Hallazgos para la presente evaluación, se concluye que el Programa Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017 – 2021 mediante el Eje 3: Reactivación económica, innovación productiva y empleo; que al contar con un Árbol de problemas el cual identifica el problema o la necesidad que el programa pretende resolver, parcialmente se justifica su creación dado que no se informa sobre algún diagnóstico situacional.

Igualmente, se concluye que debido a que el Programa no cuenta con Reglas de Operación a nivel estatal, la Secretaría de Desarrollo Rural toma como reglas de operación a las emitidas por parte de la Comisión Nacional del Agua para el programa de *Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*, en la parte correspondiente al subprograma de *Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego*; y que, además, los Componentes y Actividades descritos en la MIR del Programa Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural se identifican en el Manual de Operación del Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.

Asimismo y tomando en consideración que los objetivos del resumen narrativo del Programa presentan oportunidades de mejora; que la lógica vertical ascendente no presenta una lectura concatenada, y las fuentes de información y/o medios de verificación están incompletos, se concluye que el diseño del Programa se debe replantear, al tiempo que es necesario documentar Reglas de Operación a nivel estatal específicas, en donde se expresen los procesos de gestión (actividades en una MIR) a través de los cuales los beneficiarios potenciales tendrían acceso a cada uno de los bienes y servicios (componentes en una MIR) que lo componen; y en donde además, se especifique de manera clara la definición de la población objetivo, así como los procesos de selección y cuantificación de beneficiarios, y la estrategia de cobertura.

<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Revisar el Árbol de Soluciones e identificar, desde los medios, los bienes y servicios que permiten que los beneficiarios logren el Propósito (resultado); y redactar el resumen narrativo de acuerdo con las reglas de la MML. Lo anterior, con el objeto de facilitar la identificación de lo que se va a medir y del juicio de valor sobre los resultados alcanzados.</p>
<p>2: Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas de la MML, e identificar, de acuerdo con el ámbito de desempeño correspondiente, los supuestos objetivos que están en responsabilidad de otro programa cuyo cumplimiento es necesario para que el Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural logre sus resultados.</p>
<p>3: Identificar los medios de verificación en donde se puede consultar la información del Programa presupuestario, con la finalidad de que éstos sean públicos, transparentes y de fácil acceso.</p>
<p>4. Precisar de manera focalizada el nombre del indicador, de acuerdo con la guía técnica emitida por la SHCP, con el objeto de cumplir con el criterio de “claridad” emitido con el CONAC.</p>
<p>5. A nivel de Fin y de Propósito, indicar el link o sitio preciso, dado que son RESULTADOS; y además, indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento del criterio CREMAA 4, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente; y a nivel de Componentes y Actividad, indicar el nombre de las bases de datos que confirman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero</p>
<p>4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR - SED</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600</p>
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural</p>
<p>5.2 Siglas: Sin siglas</p>

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Nayarit	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Rural	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.V.Z. Rodrigo Polanco Sojo Ing. Gustavo Rubio Becerra luisricardo.rodriguezrivas@nayarit.gob.mx 311 216 2263	Unidad administrativa: Secretario de Desarrollo Rural Director de Desarrollo Rural e Infraestructura
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Desarrollo Sustentable	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.seplan.gob.mx/Planeacion/Edg2018	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.seplan.gob.mx/Planeacion/Edg2018	